EL SISTEMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE, UN DERECHO DE PUELBOS INDIGENAS

EL Sistema de Educación Intercultural Biingue es un derecho humano y un derecho colectivo de los pueblos y nacionalidades indígenas que se sustentan en instrumentos internacionales y la Constitución. El Art. 57. 14 manda “desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural (…) en consonancia con su metodología de enseñanza y aprendizaje”. Sin embargo el gobierno de la revolución ciudadana viene asestando duros golpes contra este sistema desde el 2009 con el fin de terminar con la educación bilingüe.

A pretexto de politización de la educación bilingüe, quitó la participación que las comunidades indígenas y sus organizaciones hacía para elegir al director provincial de educación bilingüe. Este poder de participación de las comunidades le pareció mal al presidente Correa y dispuso el fin de la participación comunitaria.

A los directores los elijo “YO”, que sea un indígena pero de Alianza País. Entonces se politizó realmente la EIB., los directores fueron puestos por el gobierno. Ellos trabajaron muy bien para minar con al EIB. Entregaron en bandeja de oro, lo que los mayores, líderes y dirigentes consiguieron con lucha y muerte, como Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña.

Tránsito Amaguaña en su tumbe crujirá de dolor al ver la traición de los mismos indígenas y repetirá: “Yo jamás negocié con la sangre de mis hermanos-“. Los directores de educación bilingüe negociaron con el gobierno, sus puestos y sus sueldos, la pérdida de autonomía y descentralización técnica, pedagógica, financieras y administrativa con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

A pretexto del nuevo modelo de gestión, de conformación de distritos y circuitos “interculturales” desaparecen las Direcciones Provinciales de Educación y se fortalecen los distritos dichos interculturales; los centros educativos intercuturales bilingues “CECIB”s son cerrados y fusionados con las escuelas hispanas.

Se cerraron más de 5 CECIBs en Otavalo el año 2012 y los niños y niñas se quedaron sin educación. En el 2008 en Imbabura había 154 establecimientos, en el 2012-2013 se redujo a 140 planteles por falta de presupuesto para partidas docentes, lo cual demuestra elitización de la educación.

Desde Esmeraldas, informan que “aquí en mi provincia se cerró la Dirección Provincial de Educación Bilingüe de la nacionalidad Chachi y Épera”; lo mismo pasó en Azuay, con el pretexto de que a nivel provincial no hay indígenas, sino solo un reducto en el cantón Nabón; en el cantón Saraguro, provincia de Loja se cerró el CECIB Llavicucha.

Con la masificación de la educación, los pueblos indígenas volvemos a la época colonial y republicana de hace 30 años, cuando la educación era monocultural y monolingüe para todos y todas.

En 23 años de vida del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe construimos una malla curricular de EIFC, EGB y de Bachillerato. La malla de bachillerato lo construimos en minga con docentes, dirigentes y funcionarios/as, tenía asignaturas de pertinencia cultural como: lengua y literatura de la nacionalidad, historia y geografía de las nacionalidades, matemática de las nacionalidades, cosmovisión de las nacionalidades, arte de las nacionalidades, derechos colectivos y psicología intercultural.

Lamentablemente todo este proceso de educación bilingüe se echa abajo con el nuevo Acuerdo ministerial N° 311-2013 del 27 de agosto, con el cual se dispone un nuevo currículo para los CECIBs, en él se ha eliminado todas la asignaturas de pertinencia cultural, manteniendo únicamente la asignatura de Lengua de la nacionalidad con una carga horaria de 4 horas en 1°, 2° y 3° de bachillerato. Todas las otras asignaturas son las mismas del currículo hispano.

Con la inclusión de una materia en lengua nativa, que puede ser kichwa, shuar, tsafiqui, etc se hace educación intercultural bilingüe?

No. Si fuese así, entonces al dar 4 o 5 horas de Inglés, ya estaríamos interculturizándonos con los gringos anglosajones?

En ningún sentido. Para una verdadera interculturalidad y plurinacionalidad, no basta aprender un idioma nativo ancestral, sino, es necesario conocer, desarrollar los saberes y conocimientos, valores, principios y la filosofía de cada nacionalidad, que los niños y niñas sean respetados en llevar su indumentaria a cada plantel. Por tanto cada vez se nos va restringiendo los derechos.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en el Art. 92 señala “el currículo de educación intercultural bilingüe fomentará el desarrollo de la interculturalidad a partir de las identidades culturales, aplicando en este proceso las lenguas indígenas, los saberes y prácticas socioculturales, ancestrales, valores, principios, la relación con la Pachamama, de conformidad a cada entorno geográfico, sociocultural y ambiental, propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y nacionalidades”, afirmándose que cada cultura es un conjunto integral de elementos y filosofías y no solo la lengua.

El presupuesto para educación en general en este año es de 3.229 millones y de esto se asigna para educación bilingüe el 0.005%. Hay 3 millones para fortalecer el idioma Inglés; y para fortalecer el SEIB se destina menos de la mitad; y no existe asignación para incluir el aprendizaje de una lengua ancestral en el currículo de los planteles urbanos, pese a que la Constitución manda en su Art. 347.10 “Asegurar que se incluya en el currículo de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral”.

En la decima segunda disposición transitoria se señala que para el caso de educación intercultural bilingüe durante una década, a partir de la fecha, la asignación y ejec ución presupuestaria para los centros educativos de las comunidades, pueblos y nacionalidades será preferencial. Sin embargo en realidad se disminuye el presupuesto, se cierran los establecimientos.

Desarrollar el sistema de educación bilingüe no se refiere solo a la inclusión de un idioma nativo, sino, al rescate y desarrollo de los conocimientos y saberes, formas de vida y prácticas sociales dejados por nuestros amawtas y sabios de cada nacionalidad; y además incluye, el derecho a llevar nuestra indumentaria propia de cada una de las comunidades y pueblos y no al uso del uniforme que imponen los directores, rectores y autoridades educativas a los estudiantes. Esta uniformización es parte de la educación masificante y pérdida de identidad cultural.

 Por eso nuestra lucha contínua con la resistencia, exigimos la malla curricular de bachillerato oficializado con el Acdo N° 036 del 2010, el rechazo a la violación de los derechos humanos y colectivos y la exigencia del cumplimiento de la Constitución y los instrumentos internacionales para los pueblos indígenas.

¡¡KAWSASHUN MASHIKUNA, KAWSACHUN EDUCACION BILINGÜE!!